



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 24 de julio de 2008 (25.07)
(OR. en)**

12143/08

**Expediente interinstitucional:
2007/0282 (COD)**

**JUSTCIV 162
ASIM 59
JUR 310
INST 104
CODEC 1018**

NOTA DE TRANSMISIÓN

de: D. Kim Darroch, Representante Permanente del Reino Unido

con fecha de: 24 de julio de 2008

a: D.^a Rachida Dati, Presidenta del Consejo de la Unión Europea

Asunto: Reglamento (CE) n.º. 593/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales (Roma I)
- Opción de participación del Reino Unido

Por la presente me refiero al Reglamento (CE) n.º. 593/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales (Roma I).

El Reglamento se ha elaborado sobre la base del artículo 61.c) y del segundo guión del artículo 67.5 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea. Con arreglo al artículo 4 del Protocolo anexo a dicho Tratado, sobre la posición del Reino Unido y de Irlanda con respecto a las medidas contempladas en el Título IV del Tratado, el Reino Unido podrá en cualquier momento, tras la adopción de una de estas medidas por parte del Consejo, notificar al Consejo y a la Comisión su propósito y deseo de aceptar dicha medida.

La finalidad de la presente carta es comunicar la notificación formal del Reino Unido de su deseo de aceptar el Reglamento "Roma I" y, por ende, de participar en él.

Remito copia de la presente a D. Jonathan Faull (Comisión) y a D. Ivan Bizjak (Secretaría del Consejo).

(fdo.) Kim Darroch
